

Formulario de aprobación de curso de posgrado/educación permanente

Asignatura: Propiedad Intelectual

Modalidad: Posgrado

(posgrado, educación permanente o ambas)

Educación permanente

| |
|---|
| X |
| X |

Profesor de la asignatura ¹: Dra. Ma. Cristina Dartayete

Profesor Responsable Local ¹: Mg. Ing. Felipe Fajardo Soko. Prof. G 3, DISI.

Otros docentes de la Facultad: N/C

Docentes fuera de Facultad: Dra. Rosario Lagarmilla, profesora invitada
Programa(s) de posgrado: Posgrado en Gestión de Tecnologías y Maestría en Gestión de la Innovación
Instituto ó Unidad: SCAPA Gestión de Tecnologías
Departamento ó Area: N/C

¹ Agregar CV si el curso se dicta por primera vez.

(Si el profesor de la asignatura no es docente de la Facultad se deberá designar un responsable local)

Horas Presenciales: 24
 (se deberán discriminar las mismas en el ítem Metodología de enseñanza)

Nº de Créditos: 3
 (de acuerdo a la definición de la UdelaR, un crédito equivale a 15 horas de dedicación del estudiante según se detalla en el ítem metodología de la enseñanza)

Público objetivo y Cupos: Cursantes del PGT. Mínimo 8. Máximo 35. El máximo está dictaminado por la dedicación de los docentes al curso.
 (si corresponde, se indicará el número de plazas, mínimo y máximo y los criterios de selección. Asimismo, se adjuntará en nota aparte los fundamentos de los cupos propuestos. Si no existe indicación particular para el cupo máximo, el criterio general será el orden de inscripción en el Depto. de Posgrado, hasta completar el cupo asignado)

Objetivos: En la actual economía del conocimiento, los activos intelectuales y tecnológicos superan el valor de los activos materiales y su desarrollo, uso y protección determinan el futuro de la empresa y de las políticas públicas al respecto. Esto requiere de la presencia de profesionales formados y de un marco jurídico que por un lado incentive el desarrollo, pero reconozca la importancia de no restringir el acceso al conocimiento. Se debe lograr, entonces, una formación que permita conocer la interacción entre la propiedad intelectual y las tecnologías.

El curso busca dotar a los alumnos del conocimiento teórico y práctico que le permita: generar una elaboración conceptual de la interacción entre pi y las tecnologías, determinar la forma más adecuada de protección de las creaciones intelectuales de empresas e investigadores y la forma de convertir a la pi como activo tanto de las primeras como de las instituciones de investigación; preparación para el debate sobre políticas públicas en la materia.

Se buscará entregar los conocimientos y las herramientas para que al finalizar el curso los alumnos puedan: entender la importancia de la pi; defender las creaciones intelectuales generadas en las empresas o instituciones; reaccionar frente al impacto de las nuevas tecnologías frente a su pi; negociar contratos y acuerdos y desarrollar políticas públicas sobre el equilibrio entre pi y acceso al conocimiento, a la salud y a la alimentación.

Conocimientos previos exigidos: Formación Terciaria

Conocimientos previos recomendados: Normativa vigente en Derechos de Autor, Patentes y Marcas

Metodología de enseñanza:

(comprende una descripción de la metodología de enseñanza y de las horas dedicadas por el estudiante a la asignatura, distribuidas en horas presenciales -de clase práctica, teórico, laboratorio, consulta, etc.- y no presenciales de trabajo personal del estudiante)

| | |
|---|-----------|
| ● Horas clase (teórico): | 14 |
| ● Horas clase (práctico): | 4 |
| ● Horas clase (laboratorio): | 0 |
| ● Horas consulta: | 3 |
| ● Horas evaluación: | 3 |
| ● Subtotal horas presenciales: | 24 |
| ● Horas estudio: | 12 |
| ● Horas resolución ejercicios/prácticos: | 0 |
| ● Horas proyecto final/monografía: | 9 |
| ● Total de horas de dedicación del estudiante: | 45 |

Forma de evaluación:

Presentación de un informe escrito y defensa oral con un estudio sobre la relación de la teoría con un caso práctico local.

Temario:

Propiedad intelectual: Origen y evolución. Carácter público del conocimiento y mecanismos de apropiación. La teoría de los bienes inmateriales. Economía, comercio y propiedad intelectual. Las dos modalidades: Propiedad Industrial y Derechos de Autor .

Módulo I: Derechos de autor y Derechos conexos:

Unidad del sistema y dualidad funcional: copyright y derechos de autor, su evolución histórica. Concepto de obra

Contenido de la protección: derechos morales y patrimoniales

Fuentes: los principios fundamentales, las Convenciones de Berna y Roma. Los acuerdos ADPIC, los nuevos tratados de la OMPI, la legislación nacional.

Noción, características generales, limitaciones.

La gestión colectiva de los derechos

Distinción con los derechos de propiedad industrial.

Derechos conexos: características generales, estructuras particulares, limitaciones. Ejemplos: Industria de la música, rol del productor en el mercado analógico y digital de la música, incidencia de los nuevos formatos, producción, distribución y exhibición de obras cinematográficas, la televisión: estándares y señales televisivas.

Derechos exclusivos de explotación: derechos de reproducción, modificación, adaptación, representación, ejecución pública, exposición de las artes plásticas y las fotografías, de radiodifusión, de remuneración.

El derecho de autor y las nuevas tecnologías, la era digital, efectos en la explotación de las obras intelectuales. La reproducción temporal y permanente, derechos de distribución y comunicación pública y puesta a disposición.

Las adaptaciones en el ámbito digital

Protección de las bases de datos, protección sui generis

Protección del software: protección legal y contractual, protección técnica, ingeniería inversa y validez eximentes y limitantes de responsabilidad. Sistemas de licenciamiento.

El ejercicio de los derechos patrimoniales: límites, transmisión de derechos. Ejercicio individual y explotación ajena de obras: contratos: cesión, licencias, obra por encargo, el contrato de trabajo.

Sanciones civiles y penales,

Módulo II: Patentes

Equilibrio de intereses: creadores, consumidores y sociedad

Invencción y descubrimiento

Tipo de patentes: invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazados de circuitos integrados, variedades vegetales- La patente y el secreto empresarial
Territorialidad
Tratados internacionales Convenio de Paris y ADPIC
Titularidad
Requisitos de patentabilidad: materias protegibles y excluidas, patentamiento del software, métodos de negocios y segundos usos de medicamentos. Tendencias. Patentamiento de materia viva: protección de genes, células y organismos. Procedimientos microbiológicos. Propiedad de los recursos genéticos. La Convención de Diversidad Biológica. El genoma humano. Alcances y excepciones a la protección. Patentes de productos y de procesos. El agotamiento del derecho.
Búsqueda de antecedentes. Memoria descriptiva, reivindicaciones, dibujos y resumen. Clasificación internacional Registro: procedimiento
Explotación, cesión, licencias voluntarias y obligatorias. Contratos de transferencia de tecnología. Nulidades Infracciones: acciones y sanciones
Biotecnología: concepto, cuándo y cómo se protege
Patentes y salud pública
Derechos de obtentor. Concepto. Materia protegible. Las semillas híbridas. Requisitos de protección. Distinción con las patentes de recursos vegetales. La excepción del agricultor y del obtentor. Uso de interés público. Procedimiento. Sanciones. UPOV. Acceso al germoplasma vegetal. La convención de Diversidad Biológica.

Módulo III: Signos Distintivos

Fundamentos: protección del titular y del consumidor. Concepto y clases
Adquisición del derecho
Prohibiciones. Marca notoria
Protección, infracciones, confusión y dilución
Nombres de dominio: concepto, cybersquatting, conflicto entre marcas y nombres de dominio
Indicaciones geográficas y denominaciones de origen
Común a los módulos II y III: Normas de libre competencia y el monopolio de la pi
El conflicto. Abusos en la adquisición y ejercicio de las patentes y marcas. Importaciones paralelas. Abusos en los contratos de licencia, regalías abusivas, ventas atadas, prohibición de adquisición a competidores. Relación con la legislación antimonopolio
